

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 104**

**Sesión Ordinaria**

01 de agosto de 2017

Sr. PRESIDENTE:- Buenas noches señores y señoras ediles.-

Estando en número damos comienzo a sesión.-

-Así se procede siendo la hora 20 y 12 minutos.-

Ponemos a consideración el Acta N° 103 de la sesión ordinaria del 25 de julio del corriente. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.(Se vota) 24 en 24 Afirmativa.

Cumpliendo con el Reglamento con el Artículo 109 tenemos dos informes para poner a consideración de la Pre-Investigadora así que pasamos a leerlo.

(Se lee el informe en mayoría primero)

Rocha, 26 de julio de 2017

#### **Constancia de actuaciones de resolución de comisión pre-investigadora**

Los suscriptos Ediles reunidos en la Junta Departamental siendo la hora 18 y 45 en su calidad de miembros designados para integrar la Comisión Pre-Investigadora ante la denuncia formulada por la señora Edil Rosana Piñeiro y en mérito a la documentación por ella presentada se entiende que la denuncia cumple con lo establecido en el Artículo 109 del Reglamento de la Junta Departamental, de entidad, seriedad y oportunidad por tanto se aconseja al Plenario la conformación de una Comisión Investigadora. Fdo. Cristian Martínez y Artigas Iroldi.

(Se lee nuevamente)

(Se lee el informe en minoría)

Rocha, 26 de julio de 2017

#### **Constancia de actuaciones de resolución de comisión pre-investigadora**

En la oportunidad y con la asistencia de la totalidad de los señores Ediles designados para integrar esta Comisión se abocó a la consideración de la denuncia formulada por la señora Edila Rosana Piñeiro en relación a la Junta Local de Punta del Diablo.

La Edila abajo firmante aconseja al Plenario no hacer lugar a la solicitud de la formación de una Investigadora, de acuerdo a lo solicitado por la Edila denunciante, por entender que la misma no tiene entidad, ni oportunidad, exigencias éstas establecidas en el Artículo 109 de nuestro Reglamento Interno para integrar dicha Comisión. Fdo. Mary Núñez.

Sra. PRESIDENTE:-Bueno están en consideración los informes.

Tiene la palabra la Sra. Edila Rosana Piñeiro.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias señor Presidente, cuando propusimos la semana pasada la Comisión Pre-Investigadora que usted nombró, y que ahora se expide con dos informes lo hicimos convencidos que esta Junta Departamental tiene competencia y tiene obligaciones constitucionales de tomar cartas en este asunto.

Según el Artículo 109 del Reglamento de la Junta Departamental la Comisión Pre-Investigadora tiene que expedirse sobre la entidad de la denuncia, sobre la seriedad de su origen y sobre la oportunidad y procedencia de una investigación.

Si la denuncia es de entidad yo considero que sí, porque se trata del funcionamiento de uno de los Órganos Constitucionales Asesores del Poder Ejecutivo, que nosotros también por deber Constitucional tenemos la obligación de controlar.

Sobre la seriedad de su origen, la denuncia que yo presenté tiene como respaldo una nota firmada por Ediles locales de todos los partidos de esa Junta Local. O sea, no es un rumor que la Junta no funciona o un estado de Facebook o un audio de Whatsapp como se ha planteado acá.

Es una denuncia escrita, firmada por los miembros de esa Junta Local de diferentes partidos, lo firman Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado, miembros que nosotros mismos votamos meses atrás a propuesta del Sr. Intendente por supuesto.

Sobre la oportunidad y procedencia de la investigación y mire yo creo que la Junta Local de los siete meses que ya pasaron del año no funcionó durante cinco. Qué significa esto, que los vecinos de Punta del Diablo no tuvieron a su alcance la posibilidad de trabajar, de acercar planteos, de pedir información, todas las cosas como Ediles Departamentales nos hacen llegar pero a los Ediles locales también les hacen llegar en sus comunidades. Para eso existen las Juntas Locales, los distintos vecinos sus preocupaciones,

de cosas que atañen directamente a la administración Municipal, y de cosas que de repente no están directamente involucradas con la tarea de la Junta Local pero sí es la Junta Local la que la puede canalizar en nombre de esa comunidad, en nombre de esos vecinos a las Autoridades competentes a otros Organismos del Estado a veces.

Nosotros mismos recibimos planteos que no son competencia de esta Junta Departamental y los estamos derivando todos los martes a O.S.E. a U.T.E., a cualquier entidad Estatal que creamos que puede brindar la solución inicialmente los vecinos nos trajeron a nosotros como representantes nuestros.

Los vecinos de Punta del Diablo de los siete meses que han pasado cinco han estado sin esta posibilidad. Por eso yo creo que es oportuno.

Hoy en día no está funcionando, tuvo sesión en enero, el 1º de febrero interrumpió por tres meses el funcionamiento, funcionó en mayo, junio y julio nuevamente sin funcionar y ahora está sin funcionar. El miércoles pasado después que yo presentara aquí la denuncia de los Ediles locales de Punta del Diablo, el miércoles pasado tampoco funcionó la Junta Local. Yo pensé en una de esas con la Pre-Investigadora bueno, los Ediles encontraban alguna motivación para reunirse, para discutir esto, o informarnos qué bueno que ya habían solucionado los problemas y volvían a sesionar pero eso no pasó. El miércoles pasado, su día de sesión ordinaria es todos los miércoles, el miércoles pasado tampoco hubo sesión en la Junta Local de Punta del Diablo.

Entonces creo que la denuncia es de entidad por lo que acabo de decir, creo en la seriedad de su origen, no me merece ninguna duda en este aspecto, está firmada por cada uno de los Ediles y en la oportunidad y procedencia de la investigación. Ya llevan cinco meses no es una cuestión de que este mes no pudieron funcionar. Cinco meses en siete que no funcionaron.

Necesariamente creo que es oportuno que esta Junta Departamental tome cartas en el asunto y vea cómo podemos investigar qué es lo que sucede, cuáles han sido las fallas y como se le puede dar solución a este problema que seguramente es solucionable como todos los demás.

Quiero dejar constancia que esta Junta Local que no funciona, sí ha tenido las citaciones regularmente y tengo aquí los mensajes por los cuales la señora Secretaria de la Junta Local ha convocado en los meses anteriores, los meses que no funcionó la Junta. El 22 de marzo:-Buen día se convoca para hoy hora 18 sesión ordinaria de Junta Local. 29 de marzo:-Buen día se recuerda sesión de Junta Local hoy miércoles hora 18. Después se corre para el próximo viernes 31 a la hora 19 sesiones de Junta convocada para hoy. El 4 de abril:-Se convoca para hoy martes 4 hora 18 sesión de Junta Local. 20 de abril: Buenas noches teniendo en cuenta las distintas notas presentadas al público donde se solicita el cese del señor Presidente de la Junta y cuestionamiento hacia la señora Secretaria de no querer abrir la Junta y siendo informado el señor Intendente Departamental de Rocha señor Aníbal Pereyra, el mismo define no se realicen más sesiones hasta tanto no regrese de su viaje de trabajo. Motivo por el cual se suspende la convocatoria para mañana viernes a la hora 19, por esta vía se estará convocando para la próxima en la cual estará el señor Intendente. El 10 de mayo: Buenas tardes se recuerda a los señores Ediles todos los miércoles a la hora 19 estar en la Junta Local. Y así seguimos los distintos meses. En julio también, el 19 de julio: Buenas tardes se suspende la sesión ordinaria este miércoles 19 de julio, la Presidencia así lo dispone. La Presidencia así lo dispone, es decir el Presidente, decidió suspenderla. 26 de julio: Buenas tardes se suspende la sesión de la Junta Local de hoy miércoles 26 para el próximo ya que estará viniendo el Director de Desarrollo Don Pablo Barrios a tratar temas de interés. 28 de julio y esta es interesante:-La Junta Local convoca a reunión extraordinaria el día martes, hoy, a las 18 horas en el local de la Iglesia, la Junta Local.

En realidad, no sabemos porque este mensaje circuló previamente por un vecino de la localidad, luego llegó la citación desde la Secretaría en nombre de la Junta Local convocando a una reunión en la Iglesia con los vecinos.

La Junta nunca se reunió para convocar a esa reunión, ni decidir esa reunión, ni planificarla, pero sin embargo aparece como convocante de una reunión en la Iglesia hoy a las 18 horas en esa localidad. Tampoco sabemos si efectivamente se realizó y estuvieron allí los Ediles. Pero llama la atención, igual es arena de otro costal.

Qué sucede cuando vamos, sabemos que las citaciones estuvieron, no?, los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorados se presentaron a cada una de estas convocatorias. Cuando vamos al libro de Actas de la Junta Local tenemos el 1º de febrero una nota dirigida al Intendente y firmada por todos los Partidos y yo les quiero leer parte de esa nota porque me parece importante para argumentar sobre la entidad de lo que está pasando y sobre lo que quieren debatir y discutir los Ediles locales de todos los Partidos. Y acá hablo de los tres, acá esta nota la firman los Ediles del Frente Amplio también, Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio, Ediles locales del Frente Amplio suscriben esta nota. Indican un poco cuáles son las cosas que estos vecinos quieren discutir y no han podido, no han tenido el ámbito, no han tenido la posibilidad porque la Junta Local no sesiona.

Dice:-Los suscriptos Ediles designados por los Partidos Políticos integrantes de la Junta Local de Punta del Diablo nos presentamos ante usted, perdón está dirigida al señor Intendente, tiene fecha 30 de enero de 2017 que es hasta cuando sesionó antes de interrumpirse. Y les voy a leer algunos párrafos de la nota dice:-Hemos acompañado un Proyecto para la localidad su desarrollo futuro aprobando el mismo y elevando éste ante el Ejecutivo Departamental para su ejecución y apoyo.

Sr. PRESIDENTE: Disculpe señora Edila la voy a amparar en el uso de la palabra.

Por favor señores Ediles vamos a escuchar la exposición de la colega Edil, puede seguir.

Sra. PIÑEIRO: Gracias Sr. Presidente. Dice. Hemos acompañado un Proyecto para la localidad su desarrollo futuro aprobando el mismo y elevando ante éste Ejecutivo Departamental que usted representa para su ejecución y apoyo éste aún sin respuesta o apoyo expreso de vuestra parte hasta este momento. Proyecto generado por el pueblo y para el pueblo. Hemos denunciado desde el inicio de nuestra actividad el abuso y apropiación reciente de espacios del dominio público y de uso público como calles en atención a la obligación que nos compete entre otras como tareas de permanente custodia del estado de las vías de circulación y otras áreas públicas de uso público como la faja costera sus playas, su vegetación autóctona, un tema que si habrá dado dolores de cabeza en la costa y especialmente en Punta del Diablo y los Ediles han hecho denuncias al respecto y las han elevado a la Intendencia.

Nuestros Concejos, Resoluciones y denuncias todas debidamente formuladas y acompañadas de pruebas suficientes jamás han sido contestadas a esta Junta Local, es decir, nunca recibimos una respuesta acuse o notificación de su envío o recibo y mucho menos un informe de la resultancia de su estudio o definición para el caso de las contravenciones del orden jurídico.

Tampoco recibimos respuesta alguna o conocimiento de su seguimiento administrativo o Judicial. Los Ediles de Punta del Diablo solicitan y requieren una respuesta del Intendente. El pueblo se merece una respuesta escrita y seria de lo que se resuelva para y con la localidad.

Debería ser de su interés, no puede ser una localidad sin atención ni respuesta, no es entendible que los Ediles no tengan ni hayan recibido respuesta alguna a sus planteamientos e inquietudes.

Esto pasó el 30 de enero. La nota es más larga pero rescato que fue firmada por Ediles de todos los Partidos políticos. Los firmantes son Humberto Calero por el Partido Nacional, Horacio Doyenard, Rafael Cardoso por el Partido Colorado, Marcelo Páez por el Frente Amplio y Héctor Posadas por el Frente Amplio.

Ediles de todos los Partidos firmaron esta nota pidiéndole al Intendente respuesta sobre temas que le habían derivado, Proyectos para el Balneario, propuestas, un plan que tienen aprobado para el Balneario, aprobado por la Junta Local y además denuncias sobre

espacios públicos, invasión de espacios públicos que es un tema muy importante especialmente en la zona costera. Esto fue el 30 de enero, perdón.

El 4 de abril es lo siguiente que aparece en el Acta. No hay más nada de febrero, más nada de marzo, 4 de abril en el libro de Actas consta que no tuvieron quórum. 26 de abril consta nuevamente que tampoco hubo quórum. Se agrega una nota que es la que mencionaban en los mensajes de la señora Secretaria en la que se pide la renuncia, le piden los ediles, la renuncia al compañero edil que es Presidente en la Junta atento a que no la estaba haciendo funcionar. La Junta estaba hasta siquiera cerrada, no tenían la posibilidad de entrar fue después empezaron al menos a abrirles el local.

La nota esa del 19 de abril dice: Los Ediles locales abajo firmantes representantes activos de los distintos partidos políticos que conforman esta Junta Local solicitan por medio de la presente la inmediata dimisión del señor Nelson Buzó al cargo que ostenta en esta Junta Local de Punta del Diablo.

Ameritada la presente conforme a la certificada y permanente omisión cuanto más a los deberes del cargo de sus funciones como supuesto Presidente de la Junta. Su omisión falta de probidad absoluta ha quedado demostrada.

La imposibilidad de llevar a cabo las sesiones ordinarias del Cuerpo de la Junta del 30 de enero de 2017 hasta la fecha, acá estábamos en abril, la cosa siguió, también son de su responsabilidad, no sólo por no permitir que ésta se realicen sino por no facilitar al acceso al edificio público local de la Junta destinado históricamente a éstos efectos. La omisión permanente de sus colegas, Ediles partidarios y no partidarios así como la falta de cumplimiento absoluto de las obligaciones inherentes a su cargo no sólo impiden el funcionamiento normal de la Junta Local sino denota en el trabajo de aquellos Ediles que trabajan cumpliendo su labor significando un obstáculo permanente para la realización y ejecución de las urgentes y futuras acciones que requiere día a día esta localidad.

Nuevamente esta nota cuenta con firmas de Ediles locales de Punta del Diablo del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional.

Seguimos revisando el libro de Actas el 10 de mayo, el 17 de mayo y el 24 de mayo hubo sesiones fue el mes que volvieron las sesiones. El 31 ya no, o sea, en mayo no se completaron las cuatro sesiones del mes. 7 de junio, perdón 31 de mayo sin quórum, 7 de junio sin quórum, 14 de junio sin quórum, 21 de junio sin Acta, 28 de junio sin quórum, 5 de julio sin quórum, 12, 19, 26, 27 de julio sin quórum. Se agrega nuevamente otra nota esta a pedido de los Ediles del Partido Nacional planteando por escrito los temas que quieren hacer tratar en la Junta Local y que no han podido.

Todo esto creo que demuestra claramente que hay una necesidad de intervenir, de investigar y cuál es el problema y subsanarlo. Ese es nuestro objetivo que los vecinos de Punta del Diablo tengan la Junta funcionando. Que se corrija lo que haya que corregir, que se encuentren las responsabilidades que hacen que la Junta no esté funcionando y se tomen las acciones para que esto se subsane. No puede ser que tengamos una localidad con la Junta Local sin funcionar.

Cuáles son los reclamos que los vecinos de Punta del Diablo quieren tratar a través de sus Ediles locales. Tenemos unos cuantos y está bueno que la Junta los conozca para ver si estos vecinos están tratando temas de relevancia o no.

Plantean, y esto sale de las Actas de este mismo libro de Actas que es público y todos ustedes lo pueden consultar y de haber una Investigadora también lo puede pedir. La carencia de médico 24 horas en la Policlínica y la necesidad de una nueva ambulancia ya que la otra está en reparación. La situación de la Escuela y la necesidad de mudarse, se inunda, se llueve.

La señalización de calles con nombres. Tiene también para tratar, pendiente de tratamiento porque no ha habido sesiones, una nota de la Liga de Fomento de Punta del Diablo referido al cumplimiento de condiciones establecidas en el llamado para kioscos en la playa en la temporada 2016-2017 donde algunas estructuras han incumplido con lo que se establecía el llamado sin desarmar las estructuras de la costa como lo hicieron otras y bueno, hay que tomar cartas en el asunto.

Se solicita información sobre algunas construcciones de importancia recientemente realizadas en la playa Rivero sobre zona fiscal.

Se pide información acerca de un Parador también en la zona fiscal de playa Rivero que se desconoce su situación o permisividad.

¿Tengo 5 minutos más verdad?

Sr. PRESIDENTE: 3 minutos señora Edila.

Sra. PIÑEIRO:- Ok. Las obras construidas sobre la vía pública en las calles N° 5 y una calle 10. La urgente reparación de las calles del Balneario. El relleno y compactado inmediato del daño producido por los pluviales en las calles 5 y 12.

La ausencia de los trabajos que es competencia de la Intendencia está socavando los cimientos de construcciones aledañas peligrando incluso el derrumbe de alguna construcción. El ensanche de las calles 10 y 5.

La limpieza necesaria de los espacios públicos del Balneario.

Hay más son varios los temas que los vecinos de Punta del Diablo están planteando a través de sus Ediles locales.

Como me queda poco tiempo sobre lo que quisiera terminar, por si alguien tiene la duda sobre la necesidad de que esta Junta Departamental tome cartas en esta situación votando una Investigadora, quisiera hablar de que más allá de la responsabilidad local de los Ediles, o del Presidente o de quien sea el que tiene el problema para que la Junta no funcione hay responsabilidades que tienen que ver con el Ejecutivo, con el señor Intendente, porque tanto la 9515 como la Constitución de la República le atribuye al Intendente las funciones Ejecutivas y Administrativas del Gobierno Departamental.

Dice el Artículo 275 de la Constitución: Además que la Ley determine y dentro de las atribuciones nombra designar los miembros de las Juntas Locales con la anuencia de la Junta Departamental, velar por la salud pública instrucción primaria, secundaria y preparatoria, industrial y artística proponiendo a las autoridades competentes los medios adecuados para su mejoramiento.

Estos temas que mencionaban que están tratándose en la Junta Local o que quieren tratarse en la Junta Local y no pueden tienen que ver directamente con esto con la Salud Pública, con la Instrucción Primaria, con la calidad de vida de los vecinos.

Es competencia del señor Intendente y no lo está cumpliendo a través de la Junta Local. Entonces no solamente hay competencia local hay competencia del señor Intendente, que además en uno de los mensajes decía que no funcione hasta que yo no vuelva del viaje. Corresponde además al señor Intendente representar al Departamento en sus relaciones con los Poderes del Estado o con los demás Gobiernos Departamentales y en sus contrataciones con Órganos oficiales o privados. El tema de la Policlínica que está pidiendo, es el Intendente que tiene que hacer las gestiones ante A.S.S.E o ante quien corresponda para solucionarles el problema a los vecinos.

Y también esta Junta Departamental tiene competencia porque la Ley 9515 en su Artículo 19 menciona que es competencia nuestra, de nosotros los que estamos acá, destituir a los miembros de las Juntas Locales a propuesta del Intendente por mayoría absoluta de votos oyendo previamente las exposiciones que ellos quisieran formular. Y el Artículo 273 de la Constitución de la República también señala la competencia de la Junta Departamental al respecto y dice: La Junta Departamental ejercerá las funciones Legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su jurisdicción se extenderá en todo el territorio del Departamento.

Sr. PRESIDENTE: Se terminó su tiempo Sra. Edila.

Sra. PIÑEIRO: Ya termino. Y dentro de esas menciona en el numeral 5º destituir a propuesta del Intendente por mayoría absoluta de votos el total de componentes de los miembros de las Juntas Locales electivas, que es el caso de Punta del Diablo.

La denuncia es de entidad, es seria y es competencia directa de esta Junta Departamental. No podemos mirar para otro lado Presidente.

Sr. PRESIDENTE: Si me permite una aclaración los 3 minutos se los concedí como gracia de la Presidencia porque usted en realidad podía hacer uso cuando fuera consultada por alguna explicación o aclaración.

Sra. PIÑEIRO: Estoy a las órdenes por cualquier explicación que me pregunten.

Sr. PRESIDENTE: Porque usted hizo uso de los 15 minutos, simplemente para aclarar.

Tiene la palabra la señorita Edila Mary Núñez.

Sra. NÚÑEZ: No, algunos aportes sobre la razón o causa por la cual yo voté o hice un informe en minoría negándome a la Investigadora esta solicitada por la Sra. Edila Piñeiro. Cuando yo me enteré de esto también me puse en contacto con Punta del Diablo tratando de averiguar más o menos cuál era la situación verdad, teniendo en cuenta que la Junta Departamental lo que hace es dar la anuencia al compañero Intendente para votar los integrantes de las Juntas Locales. Así lo hicimos y nombramos esta Junta en Punta del Diablo.

Lo primero que me entero que hay un acuerdo entre los señores integrantes de esta Junta que durante la época de temporada no iban a sesionar. Y hacen reuniones extraordinarias. Figuran en el Acta una en enero y una en febrero más específicamente el 1º de febrero por el carnaval. Después hasta no terminar la temporada no se sesiona y después comienzan las sesiones, mes a mes, también es variable según cada localidad y cada Junta, determina cuándo tiene que sesionar, para eso los ediles pueden decidir los ediles locales.

Después tienen en una reunión, varias reuniones en marzo, como dijo la señora y el 24 de mayo con el Intendente. Esta es una Junta que más visitas de Directores ha tenido en sus sesiones, a solicitud de ellos mismos verdad y después hay dos más, una con la presencia del compañero Intendente y otra más donde sólo fueron dos ediles y no hubo, como dijo la señora edila, quórum.

Esa denuncia que el edila presentó en sala, era mucho más amplia, yo la leí en la pre investigadora y allí había algunas cosas que me llamaron la atención, por ejemplo la solicitud de renuncia de los ediles, al señor Presidente de la Comisión, que no lo pueden hacer, no tienen potestad para hacerlo, como nosotros tampoco tenemos potestad para destituirlo, salvo el Ejecutivo.

Después se habla de la escuela, es verdad, se dice que hay hacinamiento en la escuela, creo que la Junta Local si se solicita alguna colaboración, puede hacerlo pero no es potestad de la Junta.

Una escuela es potestad de la ANEP, nosotros tenemos en Comisión de Legislación una solicitud de un comodato, de un terreno para una escuela en esa localidad, es verdad la escuela está en un local que no es ni propio, que estamos en tratamiento de éste tema, creo que va entrando en sesión.

No es potestad, puede si colaborar como colabora con numerosas escuelas del departamento. También se habla de la edificación inapropiada que se deberían destruir, eso sí es potestad de la Intendencia y en la Junta puede asesorar al respecto, pero nosotros tenemos una visión Jurídica respecto, que impidió a esta intendencia destruir viviendas en Punta del Diablo, no podemos ir contra eso. También hay en esa denuncia, otra cosa que me llamó muchísimo la atención, que me pareció incluso poco serio, que se habla de contaminación de las playas por el escurrimiento de balasto de las calles, eso también figura en las denuncia, y que quien ponerle un tapón a las calles, para que el balasto, no,... no entendí muy bien, qué es.

Se habla de la policlínica y de la ambulancia, no es municipal la policlínica, es de ASSE. Es decir yo creo que lo que necesitamos es centrarnos en las potestades, de los ediles de la Junta Local, que me parece que no están cumpliéndolas, por buscar otras obligaciones que no les corresponden. Que una Comisión de Vecinos, se preocupe por la policlínica, por la ambulancia, por el médico, eso me parece correctísimo, para eso estamos los vecinos en los barrios, yo estoy tratando de formar una comisión en el barrio y correctísimo, pero no la Junta de, sí podemos colaborar, verdad es así.

Entonces hay cantidad de temas y creo que está fuera de tiempo en realidad la denuncia, porque la junta está sesionando, está intentando reorganizarse, que hay un problema con el Presidente, sí, y me pareció bastante triste, el que le solicitaran la renuncia al compañero Presidente. Cuando tiene una condición física muy disminuida por una grave enfermedad, que también es cierto, entonces hay cosas a considerar, que en esa denuncia de los señores ediles, con todo respeto no deberíamos ni tenerla en cuenta y tratar si de solucionar problemas personales, de relacionamiento, incluso de integración, que también faltan, hay una compañera nuestra que falleció y no ha tenido una sustitución hay que nombrarla, cuanto antes una suplente o un suplente para que esto se solucione lo más rápido posible. Como se está intentando hacer ahora y entonces por esa causa, fue que yo dije, que no ameritaba una investigación sobre este asunto, creo que sería bueno dejarlo atrás.

Gracias compañero.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Artigas Iroldi.-

SR: IROLDI: Señor Presidente consideramos que la denuncia tiene una entidad que es preocupante, porque el funcionamiento de la Junta Local de Punta del Diablo es problemático.

Por periodos prolongados en los cuales no se ha realizado sesión, la Sala de Sesiones permaneció cerrada y de acuerdo a lo informado por la Secretaria de la Junta Local, la llave de la misma la tenía el Presidente, señor Nelson Buzo, esto impedía que se reuniera, el resto de los ediles así como tampoco los libros de sesión. Todo esto llevó a que se realizara, una nota firmada por todos los ediles, ya sean del Partido Nacional, Frente Amplio, o Partido Colorado, solicitado la renuncia del Presidente de la misma. Esto generó una reacción de la opinión pública, llevando el señor Intendente a que reaccionara y dispusiera, que la sala de sesiones de la Junta Local se abriera todos los miércoles a la hora 19:00.

La seriedad de la denuncia viene refrendada por la firma de los ediles locales, donde se fundamenta las irregularidades en el funcionamiento de dicha Junta Local. Nosotros entendemos que es muy oportuno realizar por parte de esta Junta Departamental una investigación de los hechos denunciados, por lo tanto proponemos se nombre una Comisión Investigadora.

SR: PRESIDENTE: No habiendo más ediles para participar del debate ponemos a consideración,... tiene la palabra el señor Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Yo he manifestados en varias oportunidades, que me preocupa, y a todos nos debe de preocupar, el uso del tiempo, el trabajo de la Junta Departamental y los ediles y de las denuncias que se hacían aquí en Sala, puedo concluir que quizá el trámite sería en lugar de pedir una Comisión Investigadora debió haber sido llamar al Intendente a Sala para explicar porqué, o si se estaba haciendo algo con respecto a la Escuela, o la Policlínica, con respecto a la ambulancia, porque no se demolían las viviendas, pero no investigar si la Junta Local pudo plantearle eso al Intendente.

Eso está en conocimiento de todos, esos temas y tal es así que en esta Junta Departamental en este momento, está en camino una Resolución que va hacia la solución del problema de la Escuela.

En cuanto a la utilización del tiempo de la Junta, se hace toda esta investigación, se va a citar a los ediles, se va a preguntar porque no se reúnen, cual es el problema. Y al fin de pronto llegamos a la conclusión que hay tres ediles que nunca van y por lo tanto esa es la razón o que una vez son dos y otra vez uno y otra vez tres.

No hay otra razón para que no se reúna un órgano que él de que haya falta de quórum, situación que en las juntas locales muchas veces se da. Lo que en general no trasciende pero se da. Y llegada las conclusiones finales, la Junta Departamental que va a hacer con eso?, lo más que puede hacer es informar al señor Intendente, que tomará medidas o no tomara, porque es si bien la edila Piñero decía que era potestad de la Junta Departamental destituir a los ediles locales, previa iniciativa del Intendente. Por lo tanto es el Intendente puede tomar la iniciativa, las Juntas son Órganos Asesores del Intendente y



es este que tiene que vigilar y resolver y apoyar y tratar de que su funcionamiento sea lo más adecuado posible.

No se puede achacar a que no se reúna la junta local, que esta cantidad de temas no estén siendo tratados, sino están siendo tratados por el Intendente, hay que reclamar ante él, para que nos informe. Si no vamos a pasar meses en discusiones, vamos a hacer consultas, interrogatorios, y llegar a la conclusión de lo que podíamos hacer, es lo que podemos hacer hoy perfectamente dándole pase, de esta denuncia directamente al Intendente, para que vea que pueda hacer con respecto a eso aunque sé que está trabajando en el tema, por algo la situación se está regularizando.

En ese sentido que creo que no es razonable realmente crear una Comisión con la finalidad investigar, porque no se reúne la Junta de Punta del Diablo, y vamos a llegar a la conclusión nosotros, reconozco que no tuvo quórum, cosa que sabe y conoce pero creo que si pensamos en la efectividad, yo diría que es mucho más efectivo que esta denuncia se la pasemos directamente al Intendente y no empezar a ser toda la parafernalia de una Investigadora, que bueno puede servir para dar a conocimiento público las opiniones de algunas personas y las opiniones de un lado y otro, pero no va a servir para solucionar los temas.

SR: PRESIDENTE: Tenemos a consideración los informes, que vamos a poner a consideración, el informe está firmado por la mayoría.

(Se lee nuevamente Informe).

Los que estén por la afirmativa, para aprobar el informe.

(Se vota)

-15 en 30 empate.

Por lo tanto tenemos que reabrir el debate y ponemos a consideración nuevamente el informe, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-15 en 30 empate.

Ponemos a consideración entonces el informe por última vez, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 15 en 30

Tiene la palabra para fundamentar el señor edil Cristian Martínez.-

SR.MARTINEZ: Nosotros votamos afirmativo, y preferimos no argumentar en su momento, porque los compañeros ediles que nos antecedieron, la edil Piñero y el compañero edil Artigas, habían fundamentado muy claramente, por qué nosotros hacíamos lugar a la investigación.

Pero escuchando a los demás compañeros, como lo escuchamos siempre, entre ellos los compañeros de la oposición, yo creo que nosotros acabamos de quitarle el respaldo al rol del edil local. Nosotros hoy ya se habla del uso del tiempo, del lugar, de los ámbitos, nosotros podemos entender circunstancias personales, en las cuales no queremos entrar. Pero hay determinados lugares y ámbitos para hacer los planteos señor Presidente, por eso nosotros creemos importante saber que ha sucedido, por el respaldo de aquellos que si dispusieron su tiempo y sobre todo se comprometieron con la población, no sólo para el planteo que conocemos sino para cuantos planteos que no se hicieron.

Porque se vieron coartadas las posibilidades de realizarlo. No estamos diciendo que intencionalmente señor Presidente, pero la investigación lo que permitiría era que entre todos, construir una escena y respaldar entre todos o no, lo que sucedía en la Junta de Punta del Diablo. Uno se puede hacer responsable señor Presidente de lo que hace y de lo que no, pero yo no puedo hacerme responsable de lo que se supone, para mí señor Presidente nunca va a haber nada mejor que la palabra de otro compañero.

Igual que para los demás de las fuerzas políticas, no hay nada mejor que la palabra de otro compañero, nosotros lo decíamos cuando votamos afirmativa la creación de la Comisión Investigadora. Pero eso no basta nada más para cumplir nuestro rol, se necesita un respaldo legítimo administrativo del lugar, el ámbito y el rol que estamos

desempeñando. Por supuesto que hay un montón de temas que se trataron, que quizás allí, que no son potestad de la Junta, como temas que se tratan acá señor Presidente, pero son el ámbito, son el canal de difusión y de los otros que si se deben de tratar acá, cuando también se dejaron de tratar.

Yo creo señor Presidente que sin querer poner en tela de juicio las decisiones, que creo que en este caso debemos hacernos responsable de quitarle hoy lamentablemente, al no habilitar esta Investigadora, el respaldo a aquellos ciudadanos, que no importa de qué fuerza política sean, pero que deciden brindar, su tiempo, su responsabilidad, su compromiso, para con los suyos, para su ciudadanía y pretenden más que todo se sepa y que funcione. A veces investigar no es poner en tela de juicio el rol del otro, sino es ver las mejores soluciones para todo, gracias señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Muchas gracias señor Presidente, yo no sé si realmente la Comisión Investigadora era la solución a este problema, pero porque tengo coherencia y costumbre de votar absolutamente todas las investigadoras, era que iba a acompañar esta y la acompañe de echo. Pero creo que aquí lo que tenemos que es un poco al fondo de la cosa.-

Además teníamos claro que esta investigadora no iba a salir, porque realmente sabíamos cuál iba a ser el resultado de la misma.

Lo que me llama la atención, es que con un discurso que el Frente Amplio pretende llevar adelante, escribiéndolo con la mano, lo borra por el otro lado con el codo y me refiero a la descentralización.

Vemos un gobierno, encabezado por el señor Intendente, que estar recorriendo los Barrios, las localidades, pretendiendo descentralizar, pero por el otro lado no le exige a sus ediles que cumplan con el rol para el cual fueron puestos en la Junta Local, donde en definitiva la tarea de ellos, es ser el vocero de los vecinos, que contradictorio y que irresponsabilidad, porque aquí no hay otro término, otro adjetivo que se le puede adjudicar a esta situación que no sea irresponsabilidad.

Estoy diciendo que voté porque entiendo que hay que buscar una solución a este tema y que aquí no se busca por irresponsabilidad del señor Intendente, que no quiere que la Junta funcione, como no funcionan otras Juntas del departamento, porque no es la única la de Punta del Diablo señor Presidente, hay otra que ya lo dijimos hace algunos días acá, la de Cebollatí tampoco funciona.

Entonces esto es lo que queremos decir, y yo no se reiteró si la solución era la investigación, pero me parece que había que movilizar un poco el sistema para que el frente amplio reaccione y cumpla y cumpla, dándole la posibilidad a que los ediles locales, tengan su lugar de trabajo para lo que fueron elegidos.

Y yo puedo entender como se dijo, que pueda haber algún señor edil enfermo, debe tener suplente, que pida licencia y que venga otro, no es argumento que se diga, que algún edil no puede concurrir porque está enfermo. Obviamente que si está enfermo no puede concurrir, pero la Junta Local todos sabemos que tienen otros ediles, pero además la responsabilidad única es del Frente Amplio que tiene mayoría, que tiene tres ediles en cada una de las Juntas Locales.

Entonces si no funciona puede haber uno que está enfermo, pero cuando no van los tres, algo quiere decir. Es el Frente Amplio que le está poniendo el palo en la rueda a la descentralización, de la cual tanto hablan y no la están cumpliendo.

Por lo tanto señor Presidente, es que hemos votado afirmativo esta Comisión Investigadora que lamentablemente queda inconclusa y no da posibilidades de por lo menos tratar de gestionar alguna solución, a los efectos de que los ediles locales puedan trabajar.

Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Lourdes Franco.

SRA: FRANCO: Yo voté negativo está este informe, porque creo que existen mecanismos que podemos abordar, como Junta Departamental. Ya que habla el edil que

me antecedió de la descentralización y la responsabilidad que tenemos como ediles departamentales y existe la Comisión de Descentralización, Por lo tanto, me parece que por ahí debe de haber pasado, este primer informe, el anterior. Porque hay una Comisión de Descentralización, también acá nos estamos boicoteando porque nos están pasando información o informes, que deberían de haber pasado primero, por una Comisión, que existe y está conformada.

Creo que hasta el momento está conformada, por lo tanto me parece que sería y hubiera sido mejor ese mecanismo de haber pasado, por donde corresponde.

Después bueno pedirle al compañero Intendente y que después el Intendente se lo llame cómo se le llama siempre a cualquier Comisión y que de las explicaciones que sea necesaria.

Nada más.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Roberto Méndez.

SR: MENDEZ: Señor Presidente yo tengo que decir algo que hoy en la mañana de hoy, en un órgano de prensa, dije que me parecía que había ciertas cosas que cuando se pretenden investigar, deben investigarse.

Pero cuando uno ve y analiza y estudia la temática por la cual se nos da una información, que la compañera de la fuerza política ha expresado, y analizando la profundidad este hecho y estando además en otras Comisiones, en la cual estamos en una Comisión Investigadora, que lleva un año en trámites de idas y vueltas.

Por eso le voy a decir, el camino no parece ser, el camino correcto de una investigadora cuando no hay elementos de juicio para tal. Y los elementos de juicio que hizo mi compañera que yo hasta hoy no los conocía, me hicieron entender que hay cosas que no son potestad de la Junta Local.

Por ejemplo no es potestad como se dijo, que de alguna manera el pedregullo que cae a la playa, que pueda la Junta Local de solucionar el desde nivel de las calles, que la escuela por ejemplo no funcione, no es potestad. Entonces el señor Intendente, y tengo que decir una cosa que a mí me llama poderosamente la atención que puede ser, y no voy a dudar de lo que dice el edil que me antecedió en la palabra, que hay otras Juntas Locales que realmente no funcionan adecuadamente, es una responsabilidad de los propios Integrantes de cada Junta Local.

Pero no podemos negarnos que a Punta del Diablo porque tenemos personas que están radicados allí, y estamos en contacto permanentemente con ellas, ha ido significativamente precediendo a este llamado, cantidad más que asiduidad de distintos integrantes políticos, que de alguna manera han recorrido, varias veces Punta del Diablo.

Ese mismo recorrido lo hizo el señor Intendente, de manera que los vecinos han tenido más de una oportunidad de hacer esos planteos, algunos de ellos que le corresponden a la junta local y otros que no le corresponden a la junta local, en los cuales los vecinos se pueden acercar al señor Intendente.

Yo le voy a decir otra cosa, en esta Junta Departamental como edil a mí me gustan las cosas pragmáticas y resolverlas, yo me encuentro un poco frustrado porque muchas veces, muchas veces las decisiones, y termino, las decisiones prácticas de hacer y realizar obras que corresponden a la Intendencia Municipal o que no corresponden a la Intendencia Municipal, como el caso de la policlínica, digamos dependen del poder de la potestad al señor Intendente, y muchas veces yo tengo inquietudes y sin embargo no ha sido consideradas.

Pero eso no quiere decir que los vecinos de la localidad no tengan la oportunidad de hacer esto, y termino diciendo lo siguiente, se está tratando de corregir un error y me parece muy bien.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Para fundamentar el voto.

Hemos votado afirmativamente convencidos en que esta Junta tenía que habilitar la investigadora, como posibilidad de encontrar la falla y buscar los caminos para la solución.

Si dependían del señor Intendente, o de la iniciativa del señor Intendente, es válido el camino, y aquí va a encontrar los votos para la anuencia que necesitará, si era una renovación el camino necesario.

Yo creo que con la negativa de esta Junta a formar la Investigadora se dan dos señales importantes. La primera es una muy mala señal para la descentralización y para este nivel de gobierno en el que se pretende caminar el país de cercanía a la gente.

Los temas que atañen a la comunidad de Punta del Diablo, los temas que preocupan a los vecinos no pueden ser tratados en el Órgano que tienen que ser tratados, establecido en la Constitución, que es en la Junta Local.

Podrán tratar en la radio, podrá el Intendente hablarlo con sus Directores, pero en la Junta Local en lo que establece la Constitución de la Junta Local no se tratan. Entonces un día triste para la descentralización en nuestro departamento y la otra señal que estamos dando, es que a esta Junta Departamental no le importa. Esta Junta Departamental renuncia a las competencias que le otorga la Constitución, de contralar el Ejecutivo Departamental y su funcionamiento y la Junta Local de Punta del Diablo forma parte de ese Ejecutivo, que nosotros tenemos que controlar.

Entonces a priori decir que no vamos a investigar nada, que no nos importa, que se arreglen como puedan o que el Intendente trate los temas desde acá, me parece que da esas dos señales, una señal fea, triste para la descentralización, y una señal de renuncia de esta Junta a las competencias, que le asigna la Constitución de la República en tanto al contralor del ejecutivo.

SR: PRESIDENTE: Comenzamos la media hora previa, tiene la palabra el señor edil Víctor Hugo Molina.

#### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Víctor Hugo Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias Señor Presidente.-

Recorriendo barrios de la ciudad fronteriza de Chuy, rescatando las cosas más problemáticas de esta ciudad fronteriza, vamos de a poco con los vecinos que nos decían que hace años viven esta problema de la velocidad en la ruta No. 9 vía panorámica internacional General Leonardo Olivera entre los kilómetros 338, que es el final de la ruta que luego continua con la ruta ya brasilera y el kilometro 337, ha habido accidentes fatales, algunos residentes nos dijeron que algunos autos, motos desarrollan altas velocidades, además de carrera de motos y picadas en horas de la noche.

Pero esto no sería lo más grave, el hecho es que hay una Escuela. La No. 28, con muchos alumnos y un gran barrio del otro lado, con el peligro que es esta ruta, con tanto tránsito.-

Por tanto solicito, pongan lomadas, por lo menos dos dentro de dichos kilómetros iguales a los de la misma ruta que hay en Pan de Azúcar, pido pase a la Alcaldía de Chuy, a los dos diputados por Rocha, al señor Intendente, a la Dirección de vialidad y al Ministerio de Obras Públicas.-

Pido el apoyo del Cuerpo para dicho pedido.-

Otro tema: Ya lo traté en esta Junta.-

Castillos, zona central del departamento, en la legislatura pasada, le había mandado una nota, por este medio al señor Presidente de turno, advirtiéndole que hay una zona llamada Castillos, ciudad de nombre, porque sinceramente creo, a esta altura, no llegamos ni a pueblo, no tenemos fuentes de trabajo, la agricultura empezó un reenganche y hoy vemos como se nos dejó de lado al pequeño y mediano productor, ya que casi todo lo que viene es del mercado, por décadas, por la del año 90 se trabajó mucho en un Programa llamado fida que dio sus resultados.-

El mismo estaba formando por un Grupo integrado por productores de la ciudad de Rocha y la ciudad de Castillos, dicho Grupo se llamaba "El Labrador", teníamos un Ingeniero que nos visitaba todas las semanas, que salía de las cuatro paredes y esto funcionó hasta que se terminó el programa y la mayoría de los productores dejaron de sembrar la tierra.-

Es muy lamentable, vemos como nuestro dinero se va para el Mercado Modelo de la capital del país, en aquel entonces nuestros técnicos Ingenieros habían dicho que, habían hecho un estudio y la cifra era millonaria en dólares, la que no se pudo llegar a concretar que la mayoría de los productores de granja salían del departamento, que es muy rico en sus tierras.-

Por lo tanto pido señor Presidente, se tenga en cuenta que existimos y vean como pueden ayudar a nuestros productores incentivando a la siembra con programas reales de ayuda, en Castillos contamos con Ingenieros capacitados en la huerta.-

Sería bueno que tuvieran en cuenta, y también pudieran tener una huerta orgánica, que tanto bien le hace a la población ya que contamos con una población de 50 a 60 mil turistas en el verano, 30 millones de personas en la zona sur del Brasil a título de informe.-

A título de información, una hectárea de lechuga da 80.000 lechugas, multiplicado por solo 15 pesos, nos da 1.200.000 pesos, dividido en dólares, es decir 28, nos da una suma de 42,857 dólares. Esto se obtiene en solo 45 a 65 días.-

Este estudio ya se hizo en aquellos años con resultados positivos, por lo tanto, pido pase al Ministerio de Agricultura y Pesca, al señor Intendente, a la Alcaldía de Castillos, también a Fomento de la Producción.-

Gracias Señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

El señor edil pidió el apoyo del Cuerpo para los dos temas, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 25

Tiene la palabra la señora edil Vilma Olivera.-

SRA. OLIVERA.- Buenas noches señor Presidente.-

El tema que me convoca hoy, son las lomadas en la Avenida Martínez Rodríguez frente al liceo No. 2, estas tiene una altura que no conciben con la amplitud que no llega a 80 centímetros, es un peligro, porque tampoco están bien señalizadas, y cuando los vehículos llegan ahí algunos pegan abajo. Tendría que dársele más ancho y marcarlos que se puedan ver bien, nada que ver con las colocadas en la Avenida Ituzaingó, que también a pedido del compañero José Luis Molina fueron adecuados porque adolecían del mismo defecto.-

Pido el apoyo del Cuerpo, para mi solicitud y que mis palabras pasen al Señor Intendente, a la prensa.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

La señora edil, acaba de pedir el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Negativa 12 en 26.-

Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias señor Presidente.-

Tiempo atrás, ya hace bastante, el martes 21 de junio de 2011 y luego en el 2013, manifesté la necesidad de poner en venta solares en el balneario Aguas Dulces. Se encuentran aproximadamente por información que tuvimos de la Alcaldía, el periodo pasado 1150 solares, estaríamos poniendo como se hizo siempre, en el año 1998 fue la última venta que se realizó en el gobierno de Aduato Puñales, 150 o 160 han sido.-

Las veces que se han puesto a la venta han tenido repercusión en el área local, departamental y nacional, en estos momentos en que los recursos a veces faltan o son escasos, les estaríamos dando una inyección a la zona de Castillos y su entorno, promoviendo esta venta que desde el año 1998, no se realizan.-

Yo por tercera vez señor Presidente, voy a proponerle al señor Intendente, que es el que tiene que tomar la iniciativa, de buscar la forma de vender por lo menos entre 150 y 180 que por lo menos han sido las ventas anteriores.-

Por lo tanto este tema, Presidente voy a pedir que pase a conocimiento del señor Intendente Municipal.-

Y el otro tema, es algo que estaba pensando en voz alta, creo que en los próximos días, según la información que tenemos, se estaría trasladando en la ciudad de Castillos el Gabinete Departamental al frente del señor Intendente con sus respectivos técnicos y encontramos muy saludable esta iniciativa que han tomado los Gobiernos Departamentales de informarse y plantearle a la gente lo que se está haciendo y a su vez recibir de los pobladores, de las distintas localidades, propuestas a fin de que sean estudiadas por el Legislativo.-

Pero aquí hay un problema a mi entender, es de que a la fecha de hoy, ya pasaron dos años, el Municipio de Castillos no ha realizado su audiencia pública, si lo han hecho los tres municipios de los cuatro que tenemos.

Y digo esto no con afán de crítica al Municipio de Castillos, si no que se ha pasado por alto, creo que se indica que es una por año, yo pienso que para no entreverar los tantos, antes que el Gabinete en la ciudad de Castillos en estos recorridos que hace, primero se tenía que hacer la audiencia pública, que está bastante demorada, para no entreverar digo yo, en la forma de pensar, porque esto se puede prestar para otras cosas.-

Por lo tanto le voy a solicitar al señor Intendente y a la Alcaldía de Castillos, por si lo tiene previsto, fecha no hay, de que primero, se realice la audiencia pública, porque es su competencia, son cosas compartidas un poco, que tiene la Intendencia de no coordinar con la Alcaldía de Castillos a realizar esta audiencia pública.-

Por lo tanto, a mi entender, sería mejor primero que se realizara la audiencia pública por parte del Municipio de Castillos y que si luego, concurriera el Intendente al frente de su Gabinete, para realizar las distintas propuestas y recibir inquietudes de la gente.-

Pido que estas palabras pasen en forma urgente al señor Intendente Municipal.-

Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor edil.-

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias señor Presidente, tenemos un par de temas.-

Uno de ellos, hace días que lo tenemos...

SR. PRESIDENTE.- Perdón señor edil, omití poner a consideración el trámite urgente que pidió el señor Cosme Molina, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Ahora si tiene la palabra señor Molina.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias señor Presidente.-

Estuvimos en Cebollatí y los vecinos nos alcanzaron una nota que dice lo siguiente, además está dirigida y ya una fue entregada a la Junta Local de Cebollatí, a la señora Presidenta Estela Cabrera, a la señora Secretaria Mirian Pintos, pero que además nos hacen llegar una a nosotros para que le demos lectura y dice así:

Por medio de la presente de esta, nos presentamos ante usted, con motivo de solicitar autorización para instalar imagen de la virgen María a la entrada de la localidad sito en MEVIR 1 en espacio libre que se encuentra frente a primer vivienda, Sucursal María González, a su vez solicitamos la colaboración de la mano de obra y materiales para construir la base de hormigón.-

El señor Inspector Señor Sergio García en comunicación con el Encargado Regional de Vialidad, testearon el área y no hay problema para la colocación de la misma en ese lugar, en visita a esta localidad de la señora Intendenta Interina Flavia Coelho, esto hace ya algunos días, visitó el lugar y estuvo de acuerdo con la colocación de ésta y solicitó se elevara esta nota a las autoridades, al señor Intendente y a la Junta de Ediles.-

Están las firmas señor Presidente de todos los vecinos de la zona, son muchísimas, hay fotos del lugar, por lo tanto, estamos planteando que se autorice por parte de la Junta

Departamental que le demos el visto bueno a la instalación de esta iniciativa por parte de los vecinos.-

Ese es un tema Presidente.

Tengo otro tema.-

El segundo tema Presidente es realmente muy importante, como todos sabemos el 22 de octubre, se va a desarrollar en Castillos el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, organizado por el Grupo Las Enviras, esto sin duda es para nuestro departamento algo muy importante, que las trabajadoras rurales de todo el país estén visitando todo el departamento y mucho más importante aún, que lo estén haciendo en Castillos, es una jornada que se desarrollará durante todo el día en la Sociedad Agropecuaria y creemos de gran importancia que este evento venga a nuestro departamento para quedarse.-

Por lo tanto señor Presidente para este evento, que reitero, va a ser el 22 de octubre, Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, vamos a solicitar que sea declarado de Interés Departamental y Turístico por esta Junta Departamental, pero que además este planteo sea enviado a los diputados por nuestro departamento, Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez, a los efectos que también sea declarado de Interés Nacional.-

Creemos que es una gran iniciativa por parte del Grupo de Mujeres Rurales, las Enviras que están trabajando en forma mancomunada con otras organizaciones del país y este encuentro tenemos el orgullo que sea nuestro departamento.-

Así que señor Presidente, ese es el segundo planteo.-

Y el tercer planteo señor Presidente, en virtud que la Comisión Investigadora, no concluyó, no tuvimos los votos, vamos a hacer un planteo en aras de buscar solución a este tema.-

En virtud que vi voluntad de diálogo, vamos a proponer que esta Junta apruebe el nombre de tres ediles, uno de cada Partido, para que se reúnan con el señor Intendente y podamos juntos, esta Junta Departamental, tener un diálogo con el Intendente a los efectos de buscar una solución, no solamente con la problemática que se está generando en Punta del Diablo, si no también, con otras Juntas como decíamos también que pasa, en la Junta de Cebollatí.-

Era eso señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, el señor edil ha pedido el apoyo para sus planteos, el primer planteo, tiene que ver con la instalación de la imagen de la virgen María a solicitud de vecinos de Cebollatí.-

Los que estén por la afirmativa para apoyar el planteo del señor edil... no pueden haber interrupciones en la Media Hora Previa.-

Se pone a consideración.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 18 en 27

Lo otro es la Declaración de Interés Departamental y Turístico el Encuentro de Mujeres Rurales, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

SR. MOLINA.- Presidente, voy a solicitar que ambas decisiones sean enviadas a los proponentes, después le pasamos los datos, para que sean enviadas y queda el tercer planteo que tiene que ver con que la Junta proponga una Comisión Integrada por tres ediles, a los efectos de tener un dialogo con el Intendente, para buscar una solución con el tema Punta del Diablo, un edil por Partido.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el planteo del señor edil.-

Los que estén por la afirmativa, para designar a tres señores ediles e ir a hablar con el señor Intendente, por el tema Punta del Diablo.-

(Se vota)

- 14 en 28.-

Lo tenemos que poner otra vez a consideración.-

(Se vota)

-14 en 28.-

Lo ponemos a consideración por última vez.-

(Se vota)

-Negativa 14 en 28

Tiene la palabra la señora edil Esther Solana.-

SRA. SOLANA.- Gracias Presidente.-

En el día de ayer lunes 31 se rehabilitó la piscina del Polideportivo, después de 15 días de cierre por mantenimiento de la misma...

SR. PRESIDENTE.- Amparamos en el uso de la palabra a la colega edil.-

SRA. SOLANA.- Gracias señor Presidente.-

El agua de la misma estaba contaminada por problemas con el cloro y el Ph, esto es un problema endémico, porque cada poco tiempo se manifiesta.-

Recordemos que en enero el Polideportivo estuvo cerrado por tareas de mantenimiento y supuestamente se iba a instalar una nueva caldera, ya que está trabajando con una sola y aparentemente se necesitan dos y si bien habría dos, una estaría fuera de servicio y era muy cara su reparación.-

Hasta ahora no se ha instalado esta caldera, seguimos sin calefacción, lo que hace que la salida de la piscina se produce un choque térmico entre los 29 y 30 grados de la misma, con los 17 o menos que hay fuera, esto a parte de molesto, es malo para la salud y recordemos que hay muchos niños que concurren a la misma y también personas mayores.-

La señora Directora no es una presencia permanente y suponemos que con sus múltiples obligaciones en todo el departamento no le permite la dedicación que el Polideportivo requiere.-

Otro tema, señor Presidente.-

Un edil de Montevideo propuso que a los vecinos que tienen un contenedor de basura en su puerta se le rebaje la contribución o se le exonere.-

Creo que eso sería una buena idea para aplicar en nuestro departamento y además una campaña de información para aquellos vecinos, que hacen podas y limpiezas en sus terrenos para que no tiren las ramas, y demás en los alrededores de los contenedores, sino que llamen a la Intendencia, que esta tiene un servicio para levantar todo eso que sacamos de los patios, y que si llamamos a la tarde o en la mañana al otro día la Intendencia está levantando todo eso, dado que vi a dos cuadras de mi casa que hay un contenedor en una casa de familia, se hizo limpieza en el patio y la persona prácticamente no dejó pasada en la calle porque tiró todo como viniera, y hasta hoy está todo eso ahí, que realmente obstaculiza el paso de las personas.-

Otro tema, señor Presidente, para finalizar, hago una reflexión sobre la posición de nuestro gobierno frente a lo que ocurre en Venezuela, y creo que esto debería de ser de un firme rechazo a lo que el gobierno venezolano está haciendo, ya el mismo está desconociendo su Constitución y los principios básicos de una democracia, cosas que no debemos apoyar.-

Creo que nuestro gobierno ha sido muy blando en todo esto, es muy lamentable la actitud del gobierno nuestro que esté con una cosa muy lenta con el tema de Venezuela, cuando hay más de 130 muertos.-

Creo que es lamentable la actitud del gobierno, con esto que está pasando.-

Señor Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa local.-

Muchas gracias,-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señora edil.-

Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez Benia.-

SR. MENDEZ BENIA.- Señor Presidente, en el tema que nos vamos a referir es precisamente al tema Punta del Diablo.-

El hecho de que los ediles, y nosotros que estuvimos en un Gabinete Descentralizado en Punta del Diablo, donde tomamos contacto con la gente, igual que el Intendente y su Grupo Asesor que corresponde, puedo decir, y por eso reitero un poco la



fundamentación del voto que hice anteriormente, que ahí recibimos inquietudes de los habitantes y los pobladores y estamos trabajando sobre la posibilidad de establecer un Complejo Deportivo que la Intendencia ha tenido parte de ese terreno donde se puede reubicar una serie de inquietudes que han tenido los pobladores.-

Esto, quiero decirlo, porque el otro día estuvimos también en otro Gabinete Descentralizado del Barrio Belvedere y allí en Punta del Diablo hubo pocos ediles departamentales que estuvieron en ese Gabinete Descentralizado.-

Creo que es una obligación de los ediles concurrir al interior, cuando están los Gabinetes Descentralizados, a veces se podrá concurrir con el señor Intendente y a veces no, pero en el barrio Belvedere, por ejemplo, estuvimos los otros días y nos llamó poderosamente la atención que estuvieran también no solo el Intendente y su Cuerpo de Asesores, el Presidente de esta Junta Departamental, tres o cuatro ediles que también estaban, pero a su vez, los dos diputados departamentales, quiere decir que el camino que ha recorrido el Señor Intendente, en contacto con el pueblo y tener ese contacto directo, es un buen camino, porque si la oposición está nada menos que con su diputado departamental presente en un Gabinete descentralizado, en un barrio nuestro, quiere decir que de alguna manera ese camino que no había sido recorrido anteriormente por otros Intendentes, no quiere decir que la gestión hubiera sido buena o mala de los anteriores, elegir este tipo de camino, hace de una cosa que si es muy buena, que es el contacto directo de la gente con sus integrantes del Poder Ejecutivo y que se puede lograr mucha cosa.-

Este tema, lo digo, porque realmente nos llama, lo dije anteriormente, poderosamente la atención, que dirigentes departamentales de la oposición estuvieran asiduamente en Punta del Diablo, sin embargo no han hecho el mismo esfuerzo para que esos dirigentes hagan o le planten al señor Intendente salvo en la noche de hoy, la posibilidad que en la Alcaldía de Castillos que pertenece a la oposición tengan la posibilidad de tener un Gabinete descentralizado para resolver los problemas que se resuelven de gente a gente, de inquietud a inquietud, de persona a persona y no a través de meros mecanismos burocráticos que no sirven absolutamente para nada.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted señor edil.-

Para trámite tiene la palabra la señora edil Graciela Nassi.-

SRA. NASSI.- Gracias Presidente.-

Tengo dos trámites, uno a la Dirección de Deportes, que quiero hacerle ciertas consultas.-

El horario de cancha de deportes, quienes la usufructúan, si hay actividades remuneradas, y si es así a donde va y como se usa ese dinero y cuantos funcionarios tiene actualmente.-

Ese es el primero.-

El segundo, quiero leer un comunicado que nuestro diputado, el señor diputado Darcy de los Santos.

Quiero informar hoy en esta Junta, que se olvidó que hoy es primero de agosto y hace 136 años de la segregación, voy a leer palabras del diputado del departamento.-

Empieza así: “ No te ama tan solo el del palmar, se puede en tu seno, no nacer, que es en lo que en ti escondes, que poder hacer que a ti te quiera retomar(...) “

Hoy se cumple un año más de la segregación de Rocha y Maldonado.-

La ley de segregación departamental es del 7 de julio de 1880 y se hizo efectivo a partir del 1 de agosto del 81, fecha que marcó el nacimiento del departamento de Rocha, por lo cual saludamos a los queridos vecinos y vecinas de nuestro departamento.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

Tiene la palabra la colega y compañera edil Lourdes Franco.-

SRA. FRANCO.- Gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE.- Recordemos que volvemos al criterio que venía utilizando la Presidencia anterior, un minuto más o menos y por escrito, los trámites que no lleguen por escrito a la Mesa o a Secretaría una vez finalizada la Sesión no se le daran trámite.-

Si compañera Lourdes Franco.-

SRA. FRANCO. – No sé si es trámite o no, pero ya que estamos preocupados por la descentralización y la situación de las Juntas Locales, voy a solicitar que para el lunes a las 18 horas se reúna la Comisión de Descentralización de esta Junta Departamental.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.-

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- La dificultad que tengo es que no lo hice por escrito al trámite...

SR. PRESIDENTE.- Yo creo que fui claro, que una vez que finalizada la Sesión puede hacerlo llegar a Secretaría señor edil.-

SR. PINTOS.- Bueno , el trámite mío, está relacionado con el ingreso de los ómnibus a Chuy.-

En la actualidad lo están haciendo a través de la calle Samuel Priliac y ha sido un reclamo de muchos vecinos y principalmente de los padres de los chiquilines que concurren al liceo de esa ciudad, que pretenden que vuelva a ingresar los ómnibus por General Artigas que es donde habitualmente ingresaban .-

Esto porque naturalmente que los muchachos que van al liceo, se están bajando en la ruta, al mismo tiempo el ómnibus atravesar la ruta era una alteración de tránsito, entonces creía oportuno que la Comisión de Tránsito de esta Junta, se reuniera y eventualmente invitaran al Director de Tránsito para exponer sobre esto que estamos solicitando que es que los ómnibus vuelvan a ingresar por General Artigas, porque además el motivo del cambio fue por la Terminal, que tampoco está terminada.-

Era eso el trámite, pido disculpas que no lo traje por escrito.-

SR. PRESIDENTE.- Eso era lo que yo quería aclarar, tengo entendido que se reunió en el día de hoy esta Comisión, tiene trabajo pactado sobre ese tema y hay un informe que va a decir sobre el trabajo que viene llevando adelante.-

Para trámite tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Este año en nuestro país estamos festejando los 100 años de “La Cumparsita”, el tango más conocido del mundo, escrito por un uruguayo.-

En homenaje a este Centenario y esta Junta Departamental no debería quedar ajena, por lo tanto voy a proponer con destino a la Comisión de Asuntos Internos, para que coordine la fecha, una Sesión Extraordinaria de homenaje a la Cumparsita y al mismo tiempo, de homenaje a un gran artista de nuestro departamento, el señor Walter Sosa del Dúo Derecho Viejo, que sin lugar a dudas es el rochense que más veces ha interpretado este tango en nuestro departamento.-

Así que esta propuesta voy a dejarla para la Comisión de Asuntos Internos, me gustaría que contara con el apoyo del Cuerpo y voy a pedir que la Comisión se reúna, el próximo martes a la hora 18, que tiene otras propuestas que he hecho también de Sesiones Extraordinarias pendientes de tratamiento.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, la señora edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa.

( Se vota )

-afirmativa, mayoría 26 en 27

Tiene la palabra la edil Esther Solana.-

SRA. SOLANA.- Yo era por la Comisión de Transporte que habíamos tratado hoy, de que el Director de Tránsito no vino, porque no se trató en el Plenario la nota y convocamos para la próxima reunión.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Shubert Núñez.-

SR. NUÑEZ.- Gracias Presidente.-

Para un pedido de informes.-

Se nos remita la cantidad de nichos ubicados en la necrópolis de Rocha, que se encuentren totalmente inactivos y ruinosos en el periodo 2007-2017.

Que se nos remita también en que condición se encuentran las propiedades funerarias que pertenecieran a la desaparecida sociedad española y quien o quienes son los autorizados a realizar trámites funerarios en las mismas y que se nos remita copia de los documentos que acreditan dichos trámites en esas propiedades funerarias de la desaparecida sociedad española.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Gracias señor Presidente.-

Tenemos dos trámites, el primero, vamos a solicitar que sea con el apoyo del Cuerpo y sea remitido a los diputados por el departamento y al despacho del Senador Cardoso.

Dice lo siguiente: en los últimos tiempos hemos visto, los accidentes ocurridos por la acumulación de agua sobre la ruta 9, lamentablemente en las últimas horas una vida más se perdió, aparentemente con el mismo suceso y conversando con algunos vecinos, me nombraron algunos sectores de ruta 9, que tiene la misma problemática.-

Nosotros consideramos que sería importante, si no se puede reparar, por lo menos señalar en la ruta que en determinados tramos hay esa dificultad y no es cuestión de velocidad, el agua acumulada genera esta circunstancia para muchos.-

Un cartel de aviso sería necesario, se coloquen en ese tramo de la ruta 9, en las zonas donde haya la posibilidad de agua plañís, señalización al respecto que advierta sobre esta circunstancia, nosotros vamos a pedir que se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, además de los Despachos.-

Y lo otro Presidente, si me permite el tiempo, no pasa nada, se lo hago llegar por escrito.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración con el apoyo del Cuerpo el planteo del señor edil, que pasen las palabras sobre la ruta 9, a los Despachos de los diputados y al Ministerio de Transporte.-

( Se vota)

Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Le damos lectura a los Asuntos Entrados.-

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1)- Pone en conocimiento resolución autorizando trasposición de rubros.-

A CONOCIMIENTO

COMUNICACIONES GENERALES

1)- El Tribunal de Cuentas de la República adelante observaciones a formularle a la Rendición de Cuentas de esta Junta.-

A CONOCIMIENTO.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Presidente, con respecto a este tema, solicitarle si podemos agilizar el trámite para contar con el disco que no tenemos de la Rendición de Cuentas.-

SR. PRESIDENTE.- Estamos en eso, hemos hecho las gestiones.-

SR. MARTINEZ.- No podemos analizar si no tenemos el disco con la información.-

2)- Junta Departamental de Rio Negro y de Lavalleja hace saber nueva integración de Mesa.-

A CONOCIMIENTO.-

SR. PRESIDENTE.- Señor Iroldi tiene la palabra.-

SR. IROLDI.- Que pase a la Comisión de Hacienda el punto 1.-

3- Congreso Nacional de Ediles invita a integrantes de las Comisiones de Cultura y Deportes a Encuentro a realizarse los días 11,12 y 13 de agosto en Durazno.-

TENGASE PRESENTE.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)-Intendencia Departamental envía documentación solicitada por Comisión Investigadora.-

A LA REFERIDA COMISION

2)-La Junta Departamental de Soriano remite información requerida por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas sobre el tema casas rodantes y Motor Home.-

A LAS COMISIONES RESPECTIVAS.

3)-Comisión de perfiles presentadas por la ciudad de Rocha ( Proyecto 2017), solicitaba citación de los señores ediles integrantes de la misma para sesión que se llevó a cabo en el día de hoy a la hora 9.-

SE REALIZO CONVOCATORIA RESPECTIVA.

4)-Congreso Nacional de Ediles invitan a Encuentro de Presidente y Secretarios Generales que se realizará el próximo día 19 de los corrientes en la Junta Departamental de Maldonado.

TENGASE PRESENTE.

SR. PRESIDENTE.- Para darle trámite a los Asuntos Informados por Comisión, los que estén por la afirmativa,

( Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Tiene la palabra el señor Artigas Iroldi.-

SR. IROLDI.- Hay una cantidad de expedientes, que son exoneraciones, yo creo que se lean y después los votamos en bloque.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el señor edil.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento.

- 1- Gestión de la señora Andrea Espel por la cual gestiona autorización y exoneración del uso de las instalaciones del Hipódromo Municipal.
- 2- Mary de León gestiona exoneración de tributos por el padrón 1493 de Rocha.-
- 3- Sirley Pérez similar gestión por padrón 6577 de Rocha.-
- 4- Mary Antúnez solicita exoneración tributaria de padrón 2718 de Lascano.
- 5- Gladys López tramita exoneración de tributos de padrón 9925 de Rocha.
- 6- María Miranda realiza similar gestión de padrón 10505 de Rocha
- 7- Paubla Acosta solicita exoneración de tributos de padrón 8794 de Rocha
- 8- Alicia González tramita exoneración tributaria de padrón 3995 de Rocha
- 9- María Decuadro gestiona exoneración tributaria de padrón 957 de la Paloma
- 10- Mary Sena igual gestión por padrón 547 de Castillos.
- 11- Norma Diego tramita exoneración tributaria padrón 1702 de Castillos.-

SR. PRESIDENTE.- Por la afirmativa para aprobar exoneraciones las exoneraciones indicadas.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

- 12- Solicita anuencia para ceder en carácter de comodato a ANEP parte del padrón 11620 de Punta del Diablo.-

Rocha 26 de julio de 2017

COMISION DE LEGILSACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles Miguel Acosta, Carlos Chagas, Cristian Martínez, Artigas Iroldi y José Luis Molina y Eduardo Veiga.-

Teniendo a estudio el expediente 1552/2011, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto resolución solicitando anuencia a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos de ceder en carácter de comodato por el término de 30 años a ANEP la superficie de 3000 metros cuadrados del padrón 11620, en la localidad de Punta del Diablo, propiedad de la Intendencia Departamental de Rocha, con destino a la construcción y a la instalación de la Escuela No. 96, resolución de ANEP No.61/1/96.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-

( Fdo) Cristian Martínez. Artigas Iroldi. José Luis Molina.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Como habrá notado señor Presidente, nosotros también firmamos ese informe con la información que contábamos en ese momento, en las últimas horas en contacto con referentes de la localidad de Punta del Diablo, hemos recibido alguna información complementaria que me gustaría para mejor proveer poder profundizar en ella, que no significa que estamos en contra de esto, solo es para clarificar el problema si podemos volver el informe una semana más y resolverlo el próximo miércoles para poder ampliar esta información, que supuestamente el Intendente ya había dicho, había manifestado públicamente de algún otro lugar con mejor capacidad, que sería mucho más cómodo también para la colocación de la Escuela ahí.-

Me parece que no cambiaría en nada pasarlo a la Comisión nuevamente, contar con esa información, solicitar esa ampliación de información y bueno en la medida que si corresponde iremos por el mismo camino, si no lo cambiaremos, siempre y cuando sea mejor para la población.-

Esa es nuestra solicitud.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, hay un planteo del señor edil, para que el tema vuelva a Comisión para agregarle más información, si no entendí mal.-

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Yo no tengo ningún problema, que vaya a Comisión, pero me parece que esta Comisión trabajó en el tema más allá de la información que puede tener mi querido compañero edil, yo creo que es un tema que urge para Punta del Diablo, que la gente está esperando para que ese predio sea destinado para construir una Escuela, hace una rato se hablaba del hacinamiento de la Escuela, entonces no podemos ser nosotros responsable de tener aquí un expediente que ha venido ya varias veces.-

Cada vez que el Ejecutivo ha pedido, la autorización para diferentes emprendimientos que allí se han hecho como la Policlínica, fue aprobado, está toda la documentación.-

Yo prefiero que se apruebe, pero no me opongo a que si la Comisión está de acuerdo, son los compañeros deciden, yo integro la Comisión y soy firmante, por eso estoy planteando que se vote, pero si la mayoría resuelve que pase una semana a Comisión no tendría problema. Pero me parece que este es un tema donde tenemos un gran compromiso con la gente de Punta del Diablo, justamente para que rápidamente se pueda concluir con esa obra, que no sea la Junta Departamental, la que esté demorando el procedimiento, si se demora, que sean otros, pero considero que la Junta Departamental tendría que aprobarlo.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil.-

Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias señor Presidente.-

Nosotros entendemos que es un tema urgente el tema para Punta del Diablo, el tema de la Escuela, este expediente entró acá el martes pasado, se le dio entrada y con total celeridad la Comisión lo trató e informó con lo que tenía a la vista, es un expediente de 2011, expediente viejo, ha recorrido un largo camino, yo creo que una semana más, considerando la relevancia del tema que es donde instalamos la Escuela Pública en Punta del Diablo, no le hace daño al proyecto, al contrario, podemos hacer un gran bien.-

En Media Hora Previa el edil Méndez hablaba de un terreno, de 14 hectáreas....

SR. PRESIDENTE.- Señora edil no puede hacer alusiones...

SRA. PIÑEIRO.- Es al revés señor Presidente en Media Hora Previa no se puede hacer alusiones, yo puedo hacer alusión y si el señor edil quiere puede pedir por alusión la palabra.-

El edil Méndez, mencionaba un terreno de 14 hectáreas en el cual se pretende hacer unas cuantas instalaciones de servicios públicos, la cancha que está instalada, la

Biblioteca, un Complejo Cultural, distintas instalaciones que tienen que ver con distintos servicios a la población de Punta del Diablo.

Ese terreno, no es este, de hecho dista bastante, hoy lo miramos en el mapa, dista bastante de donde se va a dar este comodato para instalar la Escuela, cuando se inició en 2011 todo el expediente para lograr este terreno, que es donde está la Policlínica que queda atrás de Bitácora, para que lo puedan ubicar, la Intendencia no contaba con este terreno que ahora mencionó el edil Méndez en Media Hora Previa y que recientemente el Intendente también ha mencionado el interés de instalar allí otros servicios,

Lo que estamos solicitando es que a la luz de esta información que cuando se empezó el expediente en 2011 no estaba, y se planteó este comodato para instalar la Policlínica y la Escuela en aquel momento, en aquel lugar y parecía bueno, al no estar esta información de las 14 hectáreas consideramos que tal vez sería bueno ampliar esta información, porque si estamos a tiempo de instalar la Escuela en un lugar donde va a estar junto con el Complejo Cultural, con la biblioteca, con la cancha, con los demás elementos, tal vez sería bueno para la población hacerlo allí.-

Si no es así, la semana que viene estaríamos votando este proyecto como está puede continuar, entonces necesitamos una solución.

Lo que queremos es sacar a la luz esta información que no la tenía la Comisión cuando trajo el tema la semana pasada, poder verificar, esencialmente del señor Intendente de primera mano, cual es la situación real de esas 14 hectáreas, que tan rápido podría ser instalar la Escuela en estas 14 hectáreas, en vez de ese terreno que queda bastante lejos, las 14 hectáreas quedarían en la calle de entrada y esto queda bastante alejado del acceso al transporte, de todo lo que se pretende instalar.-

Una semana yo creo que no le haría daño a este proyecto, si no que al contrario nos concedería la posibilidad de tomar una mejor decisión.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien.-

Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS.- Creo que estamos discutiendo una cosa que... está bien que una semana no hace nada, pero inclusive si se aprueba no es irreversible, el Intendente va a tener que mandar una iniciativa, sea quedando cualquiera de las dos cosas puede tener el camino que sea consultar al Ejecutivo y ver.-

SR.. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA.- Lo que está dando el compañero edil y lo que está pidiendo Rosana, yo creo que aprobamos el informe con la minuta de que se tome en cuenta esas 14 hectáreas que anteriormente no se habían tomado en cuenta, como forma brindar una información que no se pudo obtener antes y también por las explicaciones que da la edil Piñeiro, que son realmente muy aceptadas, porque en una localidad donde hay una Escuela tiene que estar la zona poblada, me parece que la minuta podría ir por ahí también.-

Confirmar hoy el pedido al Intendente y al informe de Comisión a su vez agregarle la moción que ha planteado el edil Barrios.-

SR. PRESIDENTE.- Hay tantas intervenciones como planteos, yo creo que lo que está a consideración es el informe y estoy de acuerdo que se puede hacer muchos trámites, pero lo que tenemos a consideración es el informe, por lo tanto, los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.... ponemos a consideración el planteo del señor Martínez, entonces, para que el expediente vuelva a Comisión para hacerle un agregado que también ha acotado la edila Piñeiro, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 22 en 28

Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos para fundamentar el voto.-

SR. PINTOS .- Estoy convencido como dijo el edil Barrios, que esto no es un mandato, que la Intendencia puede tomar otras disposiciones y una de las cosas que quería compartir con ustedes es que yo estuve en Punta del Diablo reuniéndome con

los padres de los niños que van a esa Escuela y el lugar que nos mostraron no era el que se está solicitando para dar en comodato, entonces yo creo que en la medida, que vuelva a la Comisión y de repente también habría que buscar la forma de ver que es lo que piensa ANEP, porque de repente la Intendencia está pensando, que es mejor ese lugar y las autoridades de Primaria piensan que es el otro.-

Por eso creo que es oportuno, manejar todo ese tipo de elementos, naturalmente que independientemente de que nosotros aprobemos de que salga el comodato por 30 años, si ese lugar no le sirve ni a Primaria, ni a los que están en ese lugar, va a ser otra la resolución.-

Por eso creo que no va a tener ninguna consecuencia que nosotros si lo aprobamos hoy o pase 15 días, una semana más en Comisión.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar el edil Méndez Benia para fundamentar el voto.-

SR. MENDEZ BENIA.- Yo no voy a fundamentar y estoy de acuerdo con la edil Piñeiro por lo siguiente, el tema, ella lo recalcó claramente, es un tema no solo de ubicación, si no la prestación de varios servicios múltiples que están planificados para la población. Yo creo que los elementos son dinámicos, el terreno ese de 14 hectáreas no estaba en consideración en el momento que se generó el tema de la Escuela que hace mucho tiempo se viene tratando, esos elementos son muy útiles, porque además desde el punto de vista del transporte, desde el punto de vista de la ubicación, desde el punto de vista de los otros servicios que van a estar al lado de la Escuela es fundamental centralizar, en ese terreno o en ese predio, la idea de que yo recogí cuando estuvo el Gabinete descentralizado de los pobladores, que quieren justamente reunir todos los servicios en un solo lugar.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, quiere fundamentar señor Cristian Martínez, puede hacerlo.-

SR. MARTINEZ.- Gracias Presidente.-

Votamos afirmativo en el entendido de que no es el único camino que deberíamos tomar hoy respecto a este tema, creo que además de hacerlo volver, a través de algún trámite urgente ya preguntarle de ante mano o invitar a la Comisión, a las autoridades de Primaria departamentales, para plantearles el tema y a la gente referente de la Intendencia para que venga a la Comisión, si solo lo volvemos a la Comisión, estamos también atrasando porque vamos a solicitar información, un montón de cosas que quizás demore mucho mas y si ya hoy salimos con dos mociones claras de estas solicitudes, para el próximo miércoles ya vamos a poder rehuirnos con las autoridades correspondientes y analizar más en profundidad y mejor el tema.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor yo le pregunté, y me dijo que iba a fundamentar, igual es de recibo su planteo.-

Justamente lo que íbamos a decir que vamos a citar a la Comisión para que trabaje el tema y usted ahí en la Comisión que creo que la integra, no está citada la Comisión A, que está este tema, se auto convocan, si.-

Seguimos con Asuntos Informados.-

Señor Iroldi, solicita que se voten en bloque, las exoneraciones, los que estén por la Afirmativa.-

( Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.

13- Nelly Presa solicita exoneración tributaria de padrón 10209 de Rocha.

14- Asdrúbal Corbo gestiona exoneración de tributos de padrón 2197 de Rocha.

15- Julio de León solicita exoneración tributaria de padrón 9186 de Rocha

16- Alba Fraga realiza similar gestión por padrón 11404 U.302 Block N de Rocha.

17- Héctor Fabra tramita exoneración de tributos a padron10234 de Rocha

18- Magdalena Decuadro igual gestión por padrón 6625 de Rocha

- 19-Azucena Pintos gestiona exoneración tributaria de padrón 9495 de Rocha  
 20-Angel Velázquez, realiza gestión para exoneración tributaria padrón 2104  
 21-Luis Olivera solicita exoneración tributaria padrón 1173 de Lascano  
 22-Alejandro Díaz gestiona exoneración tributaria de padrón 23753 de Lascano  
 23-Irma Correa igual gestión por padrón 2331 de Castillos

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

- 24- Ana Lila Barros gestiona exoneración del Tributo de Patente de Rodados.

Rocha, 26 de julio de 2017

Esta Comisión reunida en el día de la fecha y analizado el expediente 661/11, por el cual la señora Lila Barros, solicita exoneración de patente de rodados, por el vehículo matrícula CAB 1735, el cual es utilizado como medio de transporte de su hija Gimena But Barros, la cual presenta discapacidad motriz y;

Atento a los informes precedentes a los obrados, como al mensaje del Ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

(Fdo.) Cosme Molina. Graciela Techera. Humberto Alfaro.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para votar el informe.-

(Se vota). 27 en 27 es Afirmativo. Unanimidad.-

Rocha 27 de julio de 2017.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, en la oportunidad se recibe tal cual había sido establecido en su oportunidad a Representantes de las empresas de transportes de pasajeros del departamento, se hacen presente Viajes Cynsa, COT, Rocha Tour, Rutas del Sol. COTEC y Tur Este, con los mismos se intercambian ideas sobre el proyecto de decreto regulatorio en todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Rocha.-

(Fdo.) Cristian Martínez. Artigas Iroldi. José Luis Molina. Eduardo Veiga. Humberto Alfaro. Graciela Techera y Cosme Molina.

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

( Se vota), 28 en 28 es Afirmativo. Unanimidad

Rocha 27 de julio de 2017

#### COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles Graciela Techera, José Iroldi, Saúl Rodríguez, Gladys Pereyra, Esther Solana, Víctor Molina y Shubert Núñez.-

En la oportunidad se tratan varios temas e inquietudes de vecinos, relacionados con la seguridad en el departamento.

Del intercambio de ideas y el análisis de los mismos y para poder canalizar una solución sobre estos, se decide invitar al Señor Jefe de Policía de Rocha y al Intendente Departamental, para una reunión en conjunto con esta Asesora, con el fin antes mencionado.-

Dicha reunión se coordinará con la agenda de los invitados para poder lograr la concurrencia de ambos.-

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la agenda de trabajo de esta Asesora y la designación de la Presidencia para la misma, se decide fijar como día de reunión todos los últimos jueves de cada mes, a la hora 14 y la designación de la edila Graciela Techera, para ejercer la Presidencia de esta Asesora.-

(Fdo.) Graciela Techera, Esther Solana. Víctor Molina, Shubert Núñez, Gladys Pereyra.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 27 en 28

Rocha 26 de julio de 2017.-

#### COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



Reunida en el día de la fecha y analizad el proyecto de la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Departamental por el periodo 2018- 2020 remitido a estudio de esta, se solicita al Plenario curse nota al Ejecutivo, a los efectos de su participación en la próxima reunión de la Comisión que se realizará el día miércoles 2 de agosto del corriente a la hora 17.-

(Fdo.) Eduardo Veiga. Mary Núñez. Lourdes Franco. Artigas Iroldi. Cosme Molina.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 27

Rocha 27 de julio de 2017

#### COMISION DE VIVIENDA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles, Roberto Méndez, Esther Solana, Saúl Brener, Nelba Inceta, Lourdes Franco y Shubert Núñez.-

En la oportunidad y para seguir con lo que viene siendo el trabajo que esta Asesora viene llevando a cabo, con el Grupo de vecinos de Castillos, aspirantes a concretar un Plan MEVIR para su localidad, se resuelve solicitar del Intendente Municipal la concurrencia de la Directora de Promoción Social, Dra. Flavia Coelho, a la reunión que esta Asesora realizará el próximo jueves de agosto a la hora 18 y 30, para que dicha Dirección ponga en conocimiento de esta Comisión, de cuales han sido sus actuaciones en cuanto al tema.-

(Fdo.) Roberto Méndez. Esther Solana. Nelba Inceta. Lourdes Franco y Shubert Núñez.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 27

#### COMISION DE TRANSPORTE.-

Reunida en el día de la fecha se resuelve solicitar al Plenario curse nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de participar de la próxima reunión que realizará el próximo miércoles 9 a la hora 16 a los efectos de considerar diversos temas relacionados con la temática de esta Comisión.-

(Fdo.) Eduardo Veiga. Esther Solana. Ernesto Abreu y Lourdes Franco.-

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para votar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 27

#### COMISION DE CULTURA.

31 de julio de 2017.-

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, la misma se abocó al tratamiento de varios temas que se encuentran en carpeta.-

- 1- La solicitud formulada por parte de la señora Sophía Graña, en carácter de representante de "Tan lindo Resto Pub", la declaración de Interés Departamental un evento que ser realizará en dicho local.-

Esta Asesora después de un intercambio de ideas respecto a la solicitud planteada, resuelve invitar a la señora Sophia Graña, para la sesión que ésta realizará el próximo lunes 13 del corriente a la hora 17.

- 2- Dicha Comisión tiene previsto concurrir a los Centros Culturales del departamento, las visitas se realizarán a las siguientes localidades, Velázquez, Lascano, Cebollatí, La Paloma, Aguas Dulces, Castillos, 19 de Abril, La Coronilla, Chuy y 18 de Julio.-

A tales efectos se requerirá un vehículo que nos pueda proporcionar el Ejecutivo para la primera visita, que comprende La Paloma, Aguas Dulces, Castillos y 19 de Abril, a realizarse el próximo 28 de agosto, partiendo a la hora 11 de esta Junta.

- 3- De acuerdo a la solicitud de la Mesa Permanente del Congreso de Ediles, que se encuentra abocada a efectuar un llamado a concurso para la confección de un logo que representará dicha Corporación, a esos efectos se entendió pertinente que a través de la Mesa, se libre un comunicado de Prensa, haciendo conocer las bases del llamado a interesados a intervenir en el mencionado concurso.

- 4- Esta Asesora realizará a través de sus integrantes un Recordatorio de los 136 años de la segregación de Rocha y Maldonado en el día de hoy.-  
(Fdo.) Graciela Techera. Graciela Nassi. Nelba Inceta. Gladys Pereyra, Cristian Martínez y Ana Núñez.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Nelba Inceta.-

SRA. INCETA. Gracias señor Presidente.-

Me gustaría que se volviera a reiterar los nombres de los ediles, que firmaron ese informe.-

( Se reiteran los nombres),.

SRA. INCETA.- Solamente para referirme que la compañera Graciela Nassi, ha vertido en la Sala unas palabras diciendo que esta Junta no se acordó que el primero de agosto es día de aniversario de Rocha. Sobre eso participó de la Comisión de Cultura y donde está dispuesto el homenaje que se va a hacer de parte de la Comisión de Cultura siempre y cuando el Cuerpo lo avale.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien, ponemos a consideración el informe. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

-(Se lee)

Rocha, 1º de agosto de 2017.

Esta fecha nos obliga a recordar a hacer un poco de historia y nos lleva al día 7 de julio de 1880 cuando el Poder Ejecutivo resolvió promulgar la Ley N° 1.474 de creación de un nuevo Departamento; nuestro Rocha y se le ordena al Ministro de la Real Hacienda de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto, personaje importantísimo en la vida colonial y regional, la elección del terreno con ese propósito.

Dicha Ley entró en vigencia el 1º de agosto de 1881, donde se segregó el Departamento de Rocha del de Maldonado y el Poder Ejecutivo quedó autorizado para dictar las medidas oportunas, a fin que en las épocas determinadas por la Constitución, el nuevo Departamento procediera a practicar las elecciones de Senador y Representantes, Junta Económico-Administrativa y demás autoridades Departamentales.

A partir de esa fecha quedaría creado nuestro departamento y cuya capital sería en ese entonces llamada Nuestra Señora de los Remedios.

Esta fecha 1º de agosto también convocó a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta Departamental para homenajear hoy con esta breve reseña en los 136 años de su creación a nuestro querido Departamento.

Sr. PRESIDENTE:-Agradecemos a la Comisión de Cultura también por hacer referencia a la fecha de hoy.

A continuación escucharemos las estrofas de nuestro himno a Rocha,.

(Himno a Rocha)

Aplausos.

Sr. PRESIDENTE:-Continuamos con los informes.

(Se lee el informe)

Rocha, 1º de agosto de 2017

#### COMISION ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cristian Martínez, Graciela Techera, Roberto Méndez, Graciela Nassi, Lourdes Franco, Mario Sacia, Irineu Riet Correa.

En la oportunidad se recibe, tal cual había sido establecido en su oportunidad, a representantes de la Red de Protección Animal de Rocha con quienes se trabajó sobre aspectos relacionados a la tenencia responsable de animales.

En tal sentido se resuelve solicitar al Sr. Intendente Departamental la presencia del Director de Higiene Fausto de León, para el próximo martes 8, hora 15, a fin de tratar aspectos referido con esta temática, en el Departamento.

Dicha asesora se reunirá a partir de las 14 horas.

Fdo. Roberto Méndez, Cristian Martínez, Graciela Techera, Graciela Nassi, Irineu Riet, Mario Sacia y Lourdes Franco.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el señor Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTÍNEZ:-Sr. Presidente, vemos con agrado y mucho beneplácito que la Comisión ha logrado establecer un circuito de trabajo que en realidad ha vuelto a dar pasos que habíamos comenzado en su momento y esperamos que esta vez tengan mayores logros.

Nuevamente se cita al Director de Higiene por el tema, ya se le había hecho en otras oportunidades, recordamos que cuando vino acá en Sala nos prometió a participar. Es más, recuerdo palabra del compañero Edil Emilio Rotondaro solicitándole que asistiera y se comprometió que sí que cuando nosotros le pidiéramos y damos por descontado que va a estar en esta instancias.

En el mismo sentido Sr. Presidente consideramos muy importante la instancia que se dio con las visitas que vinieron porque se remitieron a algo que nosotros como Junta no hemos logrado hacerlo hasta hoy, hasta que se creó la Comisión, remitirnos a la Ordenanza Departamental que existe, que está muy bien, que requiere algunos detalles pero remitirnos en ella al fin para empezar a hacer algo concreto.

Nosotros vamos a presentar en su momento una propuesta con respecto a esto, concreta, además de esto que presentaron los vecinos y me parece que de verdad saludar a todos los compañeros si bien no son originarios de la Comisión que se creó no solo para estudiar la normativa han abrazado de la causa y han llevado adelante como ser el compañero Mario Sacia.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Lo vi levantar la mano es rápido para levantarla y para bajarla.

Ponemos a consideración el informe. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-(Se lee el informe de la Comisión de Deportes)

#### COMISION DE DEPORTES

Rocha, 1º de agosto de 2017

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, atendiendo el planteo del señor Edil Laureano Moreira, presentado en la sesión del pasado martes, referido a la posibilidad de que jóvenes rochenses puedan realizar los estudios de Profesorado de Educación Física en nuestro departamento, utilizando las instalaciones del Polideportivo, ajustándose a lo que actualmente cuenta dicha instalación o si fuera posible acondicionándolo para tales efectos.

Esta Asesora, resuelve invitar a las autoridades del CURE, como también a los Diputados por el departamento, para la sesión a realizarse el día viernes 18 de agosto, a la hora 19.-

Fdo. Esther Solana, Cristian Martínez, Víctor Molina y Roberto Méndez Benia.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para votar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

(Se lee el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Corredor Bioceánico Integradas)

#### COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y CORREDOR BIOCEANICO INTEGRADA

Rocha, 1º de agosto de 2017

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Mario Sacia, Graciela Techera, Sebastián Pin tos, Leticia Méndez, Irineu Riet Correa, Roberto Méndez, Daniela Guerra, Graciela Saroba y Nelba Inceta.

En la oportunidad se decide solicitar el apoyo del Cuerpo, para la declaración de Patrimonio Natural al Acuífero Guaraní.

Por otra parte se decide solicitar autorización, para encomendar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de este Cuerpo, para que coordinen una reunión, con la Cámara de Vereadores de Chuy, a fin de tratar en conjunto la problemática de la Laguna Merín y su cuenca.

Fdo. Graciela Techera, Sebastián Pintos, Leticia Méndez, Irineu Riet Correa, Roberto Méndez, Daniela Guerra, Graciela Saroba y Nelba Inceta.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTÍNEZ:-Sr. Presidente, según tenemos entendido existe una Comisión específica con la temática de la Laguna Merín sino me equivoco, quería hacer la consulta.

Sr. PRESIDENTE:-Creo que la Comisión que existe el Corredor Biocénico.

Tiene la palabra la Sra. Edila Graciela Saroba.

Sra. SAROBA:-Le informo al Sr. Edil Martínez que la Laguna Merín tiene una Comisión de vecinos de la zona, pero lo que nosotros estamos tratando es otra problemática de la Laguna Merín.

Sr. PRESIDENTE:-Esta bien, los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

Disculpe tiene la palabra la Sra. Edila Nelba Inceta.

Sra. INCETA:-No al informe yo quería agregarle que cuando se coordine el encuentro con los Vereadores que se comunique a las dos Comisiones.

Sr. PRESIDENTE:-Así se hará. Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Para trámite tiene la palabra el Sr. Edil Angel Silva Mas.

Sr. SILVA MAS:-Gracias Presidente, la Comisión de Desarrollo Proyecta Mi ciudad pide ser recibido el martes que viene en Régimen de Comisión General.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien.

No habiendo más temas levantamos la sesión. (Es la hora 22 y 20)

**MARIO BARBOZA**  
**Secretario General**

**FEDERICO AMARILLA**  
**Presidente**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA****ACTA Nº 104****Sesión Ordinaria del 1º de agosto de 2017****ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Artigas Barrios, Antonio Sánchez, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Carlos Dianessi, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Graciela Nassi, Blanca García, Leticia Méndez, Daniela Guerra, Ángel Silva Mas, Julio Arraras, Estrella Franco, Schubert Núñez, Gladys Pereyra, Silvina Silva y Nicasio Moreno.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Julio Graña, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Rodolfo Olivera, Jaime Píriz, Federico Priliac y Emilio Rotondaro.

Con aviso los señores ediles: Nadina Fernández, Diana da Silva y Martín Valdez.

Con licencia los señores ediles: María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Irineu Riet Correa,  
Laureano Moreira, Vilma Olivera, Victor Molina y Ana Núñez.